

## DEL LUGO VIEJO

### Concepción Arenal y el Conde de Pallares

*Por J. Trapero Pardo*

Entre los numerosos documentos del Conde de Pallares, guardados en el Museo Provincial de Lugo, existen numerosas cartas firmadas por destacadas figuras del pasado siglo: Cos-Gayón, Canalejas, Campoamor, Cánovas del Castillo, Roque Barcia, Juan Flórez, etc. De entre este epistolario nos refiriremos hoy solamente a las cartas cruzadas entre la Condesa de Espoz y Mina, la famosa doña Juana de Vega, que tantos quebraderos de cabeza dio al general Villalonga cuando el alzamiento de Solís, y el Conde de Pallares. A través de estas cartas se descubre una controversia —de guante blanco, sin duda— entre el Conde y Concepción Arenal, controversia en la que servía de árbitro la culta e inquieta Condesa.

No corría sino que se detenía demasiado el año de 1868. Las heladas y los temporales habían destruido las cosechas de Castilla. El hambre y la enfermedad reinaban en dicha región. Concepción Arenal escribió un opúsculo en el que atacaba violentamente al Gobierno por no tomar medidas para evitar este infortunio. El Conde de Pallares, don Manuel Vázquez de Parga y Somoza, criticó en una carta a doña Juana de Vega, el tono del folleto. Esta rogó al Conde que escribiese en “La Epoca” de Madrid un artículo en favor de los necesitados castellanos, como así lo hizo.

Concepción Arenal, cuyo espíritu caritativo es notorio, pero notoria también su voluntad de hacer cambiar las cosas en lo social, pretendía que el importe de lo que en España se recaudase debiera invertirse, no en el socorro directo del necesitado, sino en obras públicas, mediante las cuales pudieran los castellanos ganar un sueldo para sustentarse y al mismo tiempo construir obras, entre ellas caminos, de que tan necesitada andaba Castilla.

Por el contrario, el Conde decía que los socorros debían ser entregados rápidamente, pues no cabían dilaciones. Concepción Arenal hizo saber a la Condesa de Espoz y Mina que disienta del punto de vista del Conde, al que doña Juana de Vega escribió una carta, fechada en San Pedro de Nos, en la que dice: “Con mucho gusto hemos leído mi amiga y yo las cuartillas que se ha servido entregarme, y muy conformes con las ideas que usted emite en una cuestión de tanta trascendencia, dice la señora de Arenal que siente no hubiese usted explicado los puntos en que disiente, porque su fin exclusivo es el remedio de esta desventura, sobre la que escribió muy a la ligera las primeras ideas que le sugirió su buen deseo”. Poco después, la Condesa envía otra carta desde La Coruña, para comentar otro artículo del Conde de Pallares en “La Epoca”, que dice “por el que le felicito, y aunque mi salud no es buena,

hubiera escrito a usted antes, si la señora de Arenal, que da a usted las gracias por la benevolencia con que la juzga, no me hubiese rogado que aplazase mi contestación hasta poder incluir el adjunto "Boletín Eclesiástico". Como usted verá por él, el señor Arzobispo ha tomado la iniciativa que le honra mucho y mi amiga ruega a usted que, si la Pastoral le parece digna de elogio, hable de ella en "La Epoca".

"En cuanto a los reparos que usted ha hecho a su opúsculo, dice que algunos le parecen justos, resintiéndose el escrito de la precipitación, pero que nos da opinión de que deben callarse las cosas razonables por el temor de que no sean practicadas; en fuerza de decir las años y aún siglos, es como llegan a hacerse alguna vez. Que de buena gana hubiera pedido cuenta al Gobierno y a las Autoridades de su culpable inacción, pero entonces el opúsculo se hubiera estrellado contra la censura". Con la carta venían dos páginas de la Pastoral del Cardenal García Cuesta, que eran las que Concepción Arenal remitía al Conde.

Este escribió largo y tendido en su contestación. "Se sirve usted decirme —afirma— que la señora de Arenal quisiera que indicara los puntos en que disiento de su opinión. En unas líneas, que tienen por objeto dar a conocer su escrito y repetir mi indicación hecha ya en vano otras veces, del riesgo que corre España en las cuestiones de las subsistencias, estando conformes con el fin, he creído que sería inoportuno e inconveniente suscitar la menor contradicción ni la más ligera duda sobre los medios; y empeñarse en una discusión, que, como todas las de ese género, no tienen desgraciadamente resultado práctico en nuestro país y que, por consiguiente, podría hacer mal, sin la esperanza de que hiciese bien". No salió la discusión de las cartas. Pero aquellas disensiones sirvieron para atar una firme amistad entre Concepción Arenal y el Conde de Pallares.